



## RESOLUCIÓN N° **00306** DEL 31 DE JULIO DE 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No 003- 2015 y se dictan otras disposiciones”

### **LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Artículo 22 del Decreto 664 de 1995, Acuerdo 002 de 2001 y Decreto 0421 del 29 de Junio de 2001 y Acuerdo 154 de 2014.

### **CONSIDERANDO**

Que se hace necesario abrir el proceso por Convocatoria Pública No.003 de 2015, cuyo objeto es: Contratar en nombre de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS , la prestación de servicios técnicos para el Diseño, adquisición, implementación e integración de una infraestructura tecnológica de gestión documental ajustada a los procesos misionales, archivísticos y estándares de tecnología de información y comunicaciones (TIC's) de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, de conformidad con el estudio previo suscrito por la COORDINACION DE SISTEMAS DE LA ESE HLCl, que trae consigo las justificaciones jurídicas y técnicas que por economía procesal se entienden transcritas con el fin dar apertura al presente proceso.

Que existe Disponibilidad Presupuestal para la presente contratación según certificado No. 0441 del 23 de Junio de 2015, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 140.819.142.00).**

Que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, publicará un Aviso de Invitación del presente proceso en la cartelera de la entidad y los pliegos de condiciones en la página web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co).

Que por lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 003 de 2015, en la pagina web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) y en la Sede Administrativa de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias ubicada en el Barrio Pie de La Popa, Calle Nueva del Toril, calle 33 No. 22-54, cuyo objeto es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, de conformidad con el estudio previo suscrito por LA COORDINACION EN MISION DE SISTEMAS DE LA ESE HLCl.

**FECHA DE APERTURA:** 31 DE JULIO DE 2015.  
**HORA:** 3:00 P. M.



RESOLUCIÓN N° **00306** DEL 31 DE JULIO DE 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No 003- 2015 y se dictan otras disposiciones”

**FECHA DE CIERRE:** 10 DE AGOSTO DE 2015  
**HORA:** 3:00 P.M

**PARAGRAFO:** Los actos de apertura y cierre del proceso de la Convocatoria Pública N° 003 de 2015, se llevarán a cabo en las dependencias de la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en las fechas y horas señaladas.

**ARTICULO SEGUNDO:** En el proceso de selección podrán manifestar su interés dentro de los tres (3) días siguientes a la apertura del proceso de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones y participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co), con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los Treinta y un (31) días del Mes de Julio de Dos Mil Quince (2015)

ORIGINAL FIRMADO  
**VERENA POLO GOMEZ**  
Gerente

*Revisó: Dra. María Carolina Zúñiga- Asesora Gerencia  
Jaisil Mendoza- Coordinadora contratación*

*Elaboró: Albina Bechara L  
Asesora jurídica*